

ACTA N° 962

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día doce de junio de mil novecientos setenta y cuatro, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la // Presidencia del subrogante legal Dr. Juan Ramón Cáceres, los señores Ministros doctores Jorge Demetrio Vázquez Rey y Sergio Alfredo Martínez, encontrándose ausentes en comisión de servicios el señor Presidente Dr. Ramón Ulises Córdova y el señor Ministro Dr. Juan Fernández Bedoya, para considerar: /

PRIMERO: Candidatos a cubrir cargos vacantes. Visto las vacantes existentes y de conformidad a la Acordada N° 422, punto 5°, inc. 18, ACORDARON: Formular la siguiente lista de // candidatos a ser promovidos en los cargos de: a) Oficial Mayor: Zurita de Fernández, Anastacia; Aguilar Azás, Carmen; / Ramírez de Patiño, Lidia. b) Oficial Principal: Colombo, Ramona; Castillo, Reinaldo; Méndez Ramos de Pavón, Escalástica; c) Oficial: Ortiz de Morilla, Nelly F.; Olmedo de Stays, Mercedes; González, Miguel Ángel; Villamayor de Pintos, Esvertilda; Gayoso, Casimira A. d) Oficial Auxiliar: Morel, Pedro Crisolo; Melián, Bartolomé; Acosta, Juvencio; Pibernus / de Baldino, Ana G.; Colman, Angela Ramona; Lebi, Raquel Ubalda; Cappello de Vivas, María A.; Cabrera de Serrano, Trinidad; Ayala de Ceballos, María Marta; Velazco de Servera, Ramona Ofelia; Pilahg, Teresa. e) Escribiente Mayor: Gilbert, / María Esther; Morel, Juan Cancio; Cañete de Molina, Olga Lidia; Alarcón, Mario Wenceslao; Gomez de García, Adelaida; // Chagra, Elsa Alicia; Aranda de Francia, Julia Beatriz; Vi// llalba, Celia; Acuña de Pinto, Carmen Rosalva; Antinori, Irma Esmeralda; Martínez de Blanco, Hilda E.; Rivarola, Elio / Rolando; Granada de Alloi, Carmen. f) Escribiente: Acuña, Apolinaria Irene; Centurión de Morel, Dora A.; Soria, Dora; / Morel Genaro; Caballero de Alfonso, María Isabel; Márquez, / Horacio Alberto; Romero, Irma Beatriz; Dorado, Teresa del Valle; Molinas de Menéndez, Julia; Alegría, Pedro Alfredo; Subeldía, Francisco; Mazacotte, María Elena; Medina, Rafael; /

//..

//..Parola, Haydee Francisca; + Daldovo de Benavente, Ana Teresa; Darán de Viera, Elsa Estela; g) Auxiliar: Balderrama, Higinio; h) Auxiliar de Primera: Baez de Duré, Tranquilina; Filshg, Alfredo; Persingula, Claudelino; Paredes, Ciriaco. / i) Auxiliar de Segunda: Ibañez, Nicasio Germán; Acuña, Crispin; Benitez, Felix; Cano Anastacio Alejandro. j) Auxiliar/ Ayudante: Brito, Rogelio. SEGUNDO: Liquidación de haberes / según texto Decreto Nacional N° 1618/74 (B.O. del 31/5/74).

VISTO: Que por el referido cuerpo de normas se eleva el // sueldo de los señores Jueces de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a la suma de \$ 9925,00 con más los adicionales previstos por la Ley Nacional N° 20517 y el Art. 3° / del Decreto Nacional N° 1279 del 25 de abril de 1974; y, /

CONSIDERANDO: que atento a lo dispuesto por el Art. 3° del Decreto-Ley N° 688/73 corresponde elevar el nivel básico / de la escala de sueldos del personal de este Poder Judi-// cial comprendido en sus términos en función del 80 % del / nuevo sueldo de los señores Jueces de la Suprema Corte de / Justicia de la Nación, ACORDARON: 1°) Fijar en la suma de / \$ 7940,00 el nivel básico (100 %) a que hace referencia el el Art. 3° del Decreto-Ley N° 688/73, para la liquidación/ de los haberes de las categorías del personal del Poder Ju dicial comprendido en los términos del mismo cuerpo de nor mas. A la retribución resultante se adicionará la otorgada por la Ley Provincial N° 333 (de adhesión a la Ley Nacio- / nal N° 20517) con más el incremento que dispone el Art. 3° del Decreto Nacional N° 1279/74. Los incrementos que resul ten en los sueldos de conformidad a lo establecido prece- / dentemente, serán liquidados con retroactividad al 1° de / abril del corriente año. 2°) Hacer conocer al Poder Ejecu tivo Provincial a sus efectos, testimoniándose la presente resolución. TERCERO: Jefe de Despacho Enriqueta Perez de / Tapia, solicita pago de diferencia de sueldo entre el car go de Jefe de Despacho y el de Secretaria de Primera Ins tancia (Expte. N° 273 - F° 189 - Año 1974). Visto el pedi do formulado por la Jefe de Despacho Enriqueta Pérez de Ta //..

Corresponde Acta N° 962.-

//..pia, quien en virtud de lo dispuesto por el Art. 58 del Decreto-Ley N° 009/74 ha desempeñado el cargo de Secretaria del Juzgado en lo Civil, Comercial y Administrativo N° 3 desde el día 1° de febrero al día 10 de mayo del año en curso, conforme a la certificación de la Secretaría Administrativa y de Superintendencia, por encontrarse vacante dicho cargo, y atento a lo informado por la División Contaduría, ACORDARON: Proceder al pago de la diferencia de sueldo correspondiente entre el cargo de Jefe de Despacho y el de Secretario de Primera Instancia, a la señora Enriqueta Pérez de Tapia, desde el día 1° de febrero al día 10 de mayo del corriente año. CUARTO: Oficial Superior de Segunda Carlos Anibal Campos, solicita pago de diferencia de sueldo entre el cargo de Oficial Superior de Segunda y el de Secretario de Primera Instancia (Expte. N° 327 - F° 192 - Año 1974). Visto el pedido formulado por el Oficial Superior de Segunda / Carlos Anibal Campos, quien en virtud de lo dispuesto por / el Art. 58 del Decreto-Ley N° 009/74 ha desempeñado el cargo de Secretario del Juzgado del Trabajo Letrado de Primera Instancia desde el día 4 de febrero al día 10 de mayo del / año en curso, conforme surge de la certificación de la Secretaría Administrativa y de Superintendencia, por encontrarse vacante dicho cargo, y atento a lo informado por la División Contaduría, ACORDARON: Proceder al pago de la diferencia de sueldo correspondiente entre el cargo de Oficial Superior de Segunda y el de Secretario de Primera Instancia, al señor Carlos Anibal Campos, desde el día 4 de febrero al día 10 de mayo del corriente año. QUINTO: Oficial Auxiliar Atilio Wilfrido Vega, solicita pago de diferencia de sueldo entre el cargo de Oficial Auxiliar y el de Juez de Paz de Menor Cuantía (Expte. N° 354 - F° 193 - Año 1974). Visto el pedido formulado por el Oficial Auxiliar Atilio Wilfrido Vega, a quien oportunamente se le designara en comisión para atender el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Pirané (Acorda N° 926, punto 6°, inc. 1°), por hallarse vacante dicho / cargo, y atento a lo informado por la Secretaria Administra-

//..

//..tiva y de Superintendencia, ACORDARON: Proceder al pago de la diferencia de sueldo correspondiente entre el cargo de Oficial Auxiliar y el de Juez de Paz de Menor Cuantía, al señor Atilio Wilfrido Vega, desde el día 1° al día 31 de mayo del corriente año. SEXTO: Oficial Superior de Segunda/Felipe Mendoza, solicita justificación de inasistencias (Nota N° 1542/74 - Sec. Adm.). Vista la nota mencionada y el // certificado médico acompañado, y atento a lo dispuesto por el Art. 13 del Decreto N° 869/61, ACORDARON: Justificar al Oficial Superior de Segunda Felipe Mendoza las inasistencias incurridas desde el día 13 de mayo próximo pasado al día 7/ del corriente mes y año. SEPTIMO: Oficial Auxiliar Esvertilda Villamayor de Pintos, solicita justificación de inasistencias (Nota N° 1543/74 - Sec. Adm.). Vista la nota referenciada y la certificación médica adjunta, y atento a lo dispuesto por el art. 34 del Decreto N° 869/61, ACORDARON: Justificar a la Oficial Auxiliar Esvertilda Villamayor de Pintos las inasistencias incurridas desde el día 23 de mayo próximo pasado al día 7 del corriente mes y año. OCTAVO: Jefe de Despacho Estanislada Antonia Gayoso de Brizuela, solicita licencia por enfermedad (Nota N° 1558/74- Sec. Adm.). Vista la nota de figuración en el epígrafe y la historia // clínica acompañada, y atento a lo dispuesto por el Art. 14/ del Decreto N° 869/61, ACORDARON: Conceder a la Jefe de Despacho Estanislada Antonia Gayoso de Brizuela la licencia solicitada, a partir del día 1° del corriente mes y hasta el día 31 de octubre del año en curso. NOVENO: Traslado de personal (Nota N° 1380/74 - Sec. Adm.). Visto el pedido formulado por la Oficial Auxiliar Mercedes Olmedo de Stays, solicitando traslado de la dependencia donde desempeña sus tareas, y atento a las razones de mejor servicio expuestas por el señor Encargado Subrogante del Archivo General de Tribunales, Escribano Isidoro Aráuz, ACORDARON: 1°) No hacer lugar a lo solicitado. 2°) Trasladar al Escribiente Mayor Máximo Britz al Juzgado del Trabajo Letrado de Primera Instancia, a partir del día siguiente al de su notificación. DECIMO: /

//...

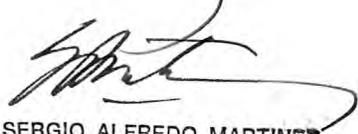
Corresponde Acta N° 962.-

Situación del señor Juez de Paz de Menor Cuantía de Las Lomitas. Visto que en el día de la fecha vence el mandato del señor Juez de Paz de Menor Cuantía de Las Lomitas Don Pedro E. Gazpos. Que por Decreto-Ley N° 009/74, art. 5°, inc. c) se // ha creado la Tercera Circunscripción Judicial con jurisdic-// ción en los Departamentos Patiño, Bermejo, Matacos y Ramón / Lista y con cabecera en la ciudad de Las Lomitas, donde fun- cionarán los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Ci- vil, Comercial, Administrativo, del Trabajo y de Menores y / en lo Criminal y Correccional; y un Juzgado de Paz de Mayor/ Cuantía. Que como consecuencia de esta nueva organización ju- dicial deberá cesar en sus funciones el Juzgado de Paz de Me- nor Cuantía de la ciudad mencionada. Que con tal motivo y // hasta tanto se habilite la Tercera Circunscripción Judicial y se ponga en funcionamiento los Juzgados correspondientes a ella y que tendrán su asiento en la ciudad de Las Lomitas, / deben adoptarse las medidas concernientes a la situación del señor Juez de Paz de Menor Cuantía don Pedro E. Gazpos, a cu- yo efecto resulta conveniente prorrogarle interinamente el / mandato. Por ello, ACORDARON: Prorrogar interinamente el man- dato del señor Juez de Paz de Menor Cuantía de Las Lomitas / don Pedro E. Gazpos, hasta tanto se adopten las medidas defi- nitivas con respecto a la dependencia a su cargo.- DECIMO // PRIMERO: Secretaría Administrativa y de Superintendencia in- forma sobre tardanzas del personal durante el mes de mayo./ Visto el informe de referencia y atento a lo dispuesto por / las Acordadas Nos. 120, punto 7° y 145, punto 1°, ACORDARON: 1°) Descontar de los haberes del agente Alberto Ibarra, el / importe correspondiente a un día de su retribución. 2°) Des- contar de los haberes de los agentes Pedro Ricardo Nieva y / Marta Lucía Vega, el importe correspondiente a un día de su/ retribución, sancionándolos, además, con suspensión de uno y tres días, respectivamente, las que se harán efectivas a par- tir del día siguiente al de su notificación.- DECIMO PRIMERO: Asociación Judicial Formosa, su pedido (Nota N° 1578/74-Sec./ Adm.). Vista la nota presentada por la Asociación Judicial // //..

..// Formosa, por la cual solicita la liquidación automática de los haberes del personal de este Poder, conforme a las disposiciones del Decreto-Ley N° 688/73 y a las nuevas remuneraciones de los señores Jueces de la Suprema Corte de Justicia de la Nación fijadas por el Decreto Nacional N° 1618/74, ACORDARON: Estar a lo resuelto en el punto 2° de la presente Acordada.-DECIMO SEGUNDO: Propuestas de la Asociación Judicial // Formosa (Notas Nos. 378-911 y 1082/74-Sec.Adm.). VISTO: Las / propuestas de la Asociación Judicial Formosa consistentes en la designación por promoción directa de los agentes María de las Nieves Acuña, Elsa Malgarini de Medina, Dora Centurión / de Morel, Juan Cancio Morel, Reinaldo Ríos, Olga I. Sosa de Rafart, María Elena Mazacotte, Andrés Medina y Pedro Ricardo Nieva, para integrar -en parte- la planta del personal de los Juzgados que funcionarán en la ciudad de Clorinda; y las notas que dichos agentes presentaron (Nos. 1108-1103-1106-1107-1105-1102-1104 y 1110/74-Sec.Adm., respectivamente), con excepción del señor Reinaldo Ríos, y por las cuales manifiestan su interés de trasladarse a la citada ciudad a condición de / ser promovidos a los cargos propuestos por la entidad que los nuclea; Y CONSIDERANDO: Que las mencionadas propuestas y sus ratificatorias no se ajustan -en su casi totalidad- al régimen de promoción vigente, ACORDARON: No hacer lugar a lo peticionado.- Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando / se comunicase y registrase.-


JUAN RAMON CACERES
MINISTRO
PRESIDENTE SUBROGANTE


JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY
MINISTRO


SERGIO ALFREDO MARTINEZ
MINISTRO